

SUARCON DE CONTRATAS, S. A.
SUARCON DE PROMOCIONES
DEL PRINCIPADO, S. L.
SUARCON DE CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Héctor Fernández Vázquez, contra Suarcon de Contratas, S. A. (CIF A-74104670), Suarcon de Promociones del Principado, S. L. (CIF B-74009242) y Suarcon de Construcciones, S. L. (CIF B-33586835), sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 13/10/2005, por el que se declara a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 6.407,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de octubre de 2005.—Secretario judicial, Luis de Santos González.—53.317.

SYSNA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución 64-05 a la empresa Sysna, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 13 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—53.461.

TALLERES CASTELLET, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1321/2005 que se sigue en este Juzgado, seguidos a instancia de Juan Clemente Carrasco y 9 más, contra la empresa Talleres Castellet, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara al ejecutado Talleres Castellet, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 29.268,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—53.472.

TALLERES SANTI ENRIQUE, S. A.
(Sociedad absorbente)

ANTONIO OLIVER, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 5 de octubre de 2005, aprobaron, por unanimidad, su fu-

sión mediante la absorción de «Antonio Oliver, Sociedad Anónima», que se extinguirá, por «Talleres Santi Enrique, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y también el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberà del Vallés y Sabadell, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Chicano Aguilar.—52.935. y 3.ª 26-10-2005

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que tendrá lugar en la ciudad de Tarragona, plaza de la Font, 17, 1.º, el próximo día 30 de noviembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuotas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el administrador de la compañía.

Cuarto.—Modificación, si procede, del domicilio social de la compañía, trasladándose a la ciudad de Barcelona, calle Diputación, 276, 1.º, 2.ª, y en consecuencia modificación, si procede, del artículo 6 de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión. Asimismo se informa a los socios del derecho que les asiste de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tarragona, 20 de octubre de 2005.—El Administrador único, Claudio Clarens Biern.—54.010.

TASACIONES APPRAISE, S. A.

Se convoca Junta General de socios de la sociedad que tendrá lugar en la Notaría de don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, situada en Madrid, calle Almagro, 23 el día 17 de noviembre de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano Rector, cese y nombramiento de cargos y remuneración de los Administradores.

Segundo.—Modificación de Estatutos, en su caso.

Tercero.—Transformación en Sociedad Limitada.

La documentación se puede retirar en la misma Notaría, en cumplimiento del Artículo 144.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Carlos Serrano Arroyo.—54.000.

TEKMA MANUTENCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1106/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa «Tekma Manutención, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Tekma Manutención, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 190,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, Eugenio López Corral.—53.200.

TELEÓN TV, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, el día 16 de noviembre de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe justificativo sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 18 de octubre de 2005.—José Luis Ulibarri, Presidente del Consejo.—54.017.

TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, C/ Manuel Canesi Acevedo, 1 (Parquesol Sur) el día 16 de noviembre de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y propuesta de reducción de capital mediante reducción del nominal de todas las acciones para devolución de aportaciones a los socios con entrega de acciones de Castilla y León Radio, S.A. y efectivo.

Segundo.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del art. 2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Variación del perímetro de consolidación. Acuerdos a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, propuestas de reducción de capital y ampliación del objeto social, y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 18 de octubre de 2005.—José Luis Ulibarri, Presidente del Consejo.—54.016.